



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

Nº 19

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO CAJA MENOR

**Elaborado:
ABRIL DE
2025**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX: (+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

CEL: 311 211 1111 - Correo: uaermv@bogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

Tabla de contenido

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	TERMINOLOGÍA Y/O SIGLAS	4
3.	OBJETIVO	5
	3.1 Objetivos Específicos	5
4.	ALCANCE	5
5.	ENFOQUE O CRITERIOS	5
6.	METODOLOGÍA	7
7.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
7.1.	Constitución Caja Menor	7
7.2.	Existencia y Vigencia de Pólizas	8
7.3.	Libro Auxiliares	9
7.4.	Conciliaciones Bancarías	9
7.5.	Arqueo Caja Menor	10
7.6.	Arqueo área de Contabilidad	10
7.7.	Manejo Caja Menor	10
8.	FORTALEZAS	12

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet **SISGESTION** de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE - C.M. 2022-01-100-10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

9.	OBSERVACIONES.....	12
10.	RIEGOS IDENTIFICADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	12
11.	RECOMENDACIONES.....	12
12.	CONCLUSIÓN	12
13.	Anexos	13

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

CEM-FM-015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el plan anual de auditoría establecido para el año 2025, se realizó arqueo de caja en la sede administrativa de la entidad con corte al día 8 de abril, adicionalmente se validaron los documentos soporte, los saldos en el banco, las pólizas, el acta de constitución, entre otros documentos. Con el objeto de verificar su cumplimiento dentro del marco legal establecido.

2. TERMINOLOGÍA Y/O SIGLAS

Caja menor: Es un fondo renovable creado con recursos disponibles asignados en el presupuesto de la entidad, para atender gastos de menor cuantía necesarios para la buena marcha de la Administración, que tengan el carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables.

Recibo provisional: Recibo elaborado a las personas que necesitan hacer alguna compra y no tienen el soporte respectivo para su legalización. Este debe permanecer en la caja, diligenciado y firmado, indicando el concepto, la cuantía y la fecha del desembolso, mientras entregan la factura o soporte definitivo correspondiente, se tendrá un máximo de tres (3) días hábiles para su legalización y no se podrán entregar nuevos recursos a un empleado, hasta tanto no se haya legalizado el gasto anterior.

Arqueo: La revisión efectuada a los dineros (billetes y monedas) a las facturas y recibos objeto del gasto de caja menor en una fecha determinada, para comprobar si el saldo y la cuenta que refleja el movimiento de efectivo coincide con la asignación o si, por el contrario, se presentan desviaciones.

Reembolso: Solicitud de reintegro de dinero mensualmente o cuando la caja menor se haya agotado en un 70% con el fin de conservar el monto inicial y continuar con las actividades propias del proceso.

Reintegro: Consignación de los dineros para la cancelación de la caja menor cuando ésta ha cumplido su objetivo, cambio de responsable y/o terminación del periodo según resolución de constitución de la caja menor.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

CEM-FM-015 - Versión 1.0 - Mayo de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del marco legal que le aplica a la caja menor de la UAERMV, acorde con el resultado del arqueo adelantado el día 08 de abril de 2025 en las instalaciones de la Entidad.

3.1 Objetivos Específicos

Verificar los siguientes aspectos contemplados en el manejo de la caja menor:

- Actos administrativos emitidos y soportes requeridos para la constitución y legalización de las cajas menores.
- Existencia y vigencia de las pólizas que amparan los fondos de las cajas menores.
- Actualización y debido diligenciamiento de los libros auxiliares.
- Elaboración de las conciliaciones bancarias y los ajustes respectivos en los libros (en caso de aplicar).
- Reembolsos efectuados, límite de cuantía y valores registrados en libros y pendientes de reintegrar.

4. ALCANCE

Esta actividad inicia con la revisión de las normas vigentes que le aplican al manejo de las cajas menores a nivel distrital, hasta los análisis y resultados de acuerdo con el arqueo practicado, se emiten las observaciones y recomendaciones, en caso de que haya lugar.

5. ENFOQUE O CRITERIOS

Tabla No. 1 Normatividad aplicable para el Arqueo de caja

NORMATIVIDAD	CRITERIO
Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales adoptado mediante Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 de la Contaduría General de Bogotá	Compras por caja menor numeral 3,2,2
Decreto 192 de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Artículo 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74,75,76,77, y 78.	"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" Funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
Instructivo I Manejo y Control de Caja Menor, actualizado en octubre de 2021 aprobado por Jefe Oficina Asesora de	Identificado con el código GEFI-IN-002, Versión 4.0.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE - C.P. 111321

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2025	
NORMATIVIDAD		CRITERIO
Planeación.		
Resolución interna 40 del 31 de enero 2025, expedida por la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial		<i>"Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor Número Uno (1) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal 2025</i> ARTÍCULO 3. Los recursos de la caja menor serán manejados a través de una cuenta corriente y tendrán como fondo fijo una cuantía de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes es decir la suma de SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUIENIENTOS PESOS (\$7.117.500) Moneda legal ARTÍCULO 4. El ordenador del Gasto de la Caja Menor No. 1 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial será el (la) Secretario (a) General de la Entidad y designado como responsable de la caja menor será el Gerente Código 039 Grado 01 asignado a la Gerencia Administrativa y Financiera.

Fuente: elaboración propia a partir de las normas citadas

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

CEM-FM-015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2025	

6. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditoría se programó arqueo de caja el día 8 de abril de 2025, se realizó reunión con la persona encargada de brindar apoyo en la Gerencia Administrativa y Financiera con el manejo de la caja menor y se procedió a realizar el conteo de efectivo validando la adecuada salvaguarda del dinero, posteriormente se realizó la solicitud de los documentos soporte que respaldan el procedimiento de la caja menor de la entidad y se realizó un procedimiento de inspección sobre los mismos.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1. Constitución Caja Menor

El día 08 de abril de 2025 se llevó a cabo reunión con la responsable de la caja menor, a quien se solicitó la siguiente información, encontrando:

- Resolución de constitución: Resolución 040 2025 por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor Número Uno (1) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal 2025.
- CDP 007 de 2025 y CRP 37 de 2025

Tabla No. 2 Detalle caja menor

CAJA MENOR	RESPONSABLE	COBERTURA	NORMATIVIDAD QUE RIGE LA CAJA MENOR		RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN		CDP	MONTO AUTORIZADO
			DECRETO	FECHA	No.	FECHA	No.	
1	Gerente 039 grado 01 – Gerencia Administrativa y financiera	erogaciones de la Unidad que tengan el carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables como materiales, suministros, papelería, publicaciones, gastos de transporte, notariales, de mantenimiento y	1421 192 470 62	1993 2021 2024 2024	40	23/01/2025	7	\$7.117.500

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO							
	CÓDIGO: CEM-FM-015					VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2025							
CAJA MENOR	RESPONSABLE	COBERTURA	NORMATIVIDAD QUE RIGE LA CAJA MENOR		RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN		CDP	MONTO AUTORIZADO
			DECRETO	FECHA	No.	FECHA	No.	
		reparación y en general todos aquellos necesarios para el correcto funcionamiento y gestión de la Unidad.						

Fuente: Resolución 040 de 2025

7.2. Existencia y Vigencia de Pólizas

La entidad cuenta con dos pólizas para el manejo de la caja menor:

Tomador: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
NIT:900.127.032-7
Descripción: Póliza Infidelidad de riesgos, número 1001709, expedición 6 de junio del 2024, por Previsora Seguros, sin modificaciones, constituida mediante acto administrativo No. 40, por valor de \$3.200.000.000, correspondiente a cobertura de infidelidad y riesgos financieros, unidad ejecutora 01, sede Administrativa.

Tomador: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
NIT:900.127.032-7
Descripción: Póliza manejo sector oficial, número 930-64-994000000186, expedición 29 de mayo del 2024, por Aseguradora Solidaria, sin modificaciones, constituida mediante acto administrativo No. 40, por valor de \$1.000.000.000, correspondiente a delitos contra la administración pública, unidad ejecutora 01, sede Administrativa.

Tabla No. 3 Póliza Infidelidad de riesgos N° 1001709

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA		
	INICIACIÓN	TERMINACIÓN
VIGENCIA PÓLIZA	16/05/2024	15/11/2025
VIGENCIA CERTIFICADO	06/06/2024	15/11/2025
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	\$3.200.000.000	\$58.872.000

Fuente: pólizas suministradas por la secretaría general

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla No. 4 Póliza seguro de manejo

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA		
	INICIACIÓN	TERMINACIÓN
VIGENCIA PÓLIZA	15/05/2024	28/09/2025
VIGENCIA CERTIFICADO	15/05/2024	28/09/2025
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	\$1.000.000.000	\$35.550.397

Fuente: Pólizas suministradas por la Secretaría General

- Póliza de infidelidad de riesgos financieros: 1001709 de Previsora la cual se encuentra vigente hasta el 15 de noviembre de 2025.
- Póliza de seguro Manejo sector oficial: 930-64-994000000186 de Aseguradora solidaria de Colombia la cual se encuentra vigente hasta el 28 de septiembre de 2025.

Tabla No. 5 Expedición pólizas

POLIZA EXPEDIDA POR	Nº	DESDE	HASTA
Previsora	1001709	16/05/2024	15/11/2025
Aseguradora Solidaria de Colombia	930-64-994000000186	15/05/2024	28/09/2025

Fuente: Pólizas suministradas por la Secretaría General

7.3. Libro Auxiliares

Se evidencio un adecuado diligenciamiento del libro auxiliar el cual fue generado del 1 de enero al 31 de marzo, el auxiliar inicio con un saldo de \$7.117.500 y finalizó el 31 de marzo con un saldo de \$3.447.275.

7.4. Conciliaciones Bancarías

Se evidencio que la cuenta corriente en la que se manejan los recursos de la caja menor de la entidad se encontraba debidamente conciliada al 31 de marzo de 2025.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

SECRETARÍA GENERAL DE MOVILIDAD - Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

7.5. Arqueo Caja Menor

El día 8 de abril de 2025, se realizó reunión con la persona encargada de brindar apoyo en la Gerencia Administrativa y Financiera se realizó el arqueo de efectivo en las instalaciones de la UMV, validando la adecuada custodia del efectivo en caja fuerte y validando que el efectivo correspondiera al movimiento de la caja, posteriormente se validaron los soportes de gastos observando que cumplieron con los requisitos descritos en el procedimiento y asegurando la cronología correspondiente.

7.6. Arqueo área de Contabilidad

Se valido que los responsables de la caja menor efectuaran su control como segunda línea de defensa observando que se realizan arqueos periódicos y estos quedan documentados en el formato GEFI -FM -25, adicionalmente en el arqueo realizado no se identificaron observaciones.

7.7. Manejo Caja Menor

De acuerdo con el procedimiento de auditoría realizado a la caja menor, se evidencio una adecuada custodia del efectivo, se aseguro el cumplimiento del procedimiento de caja menor, los soportes requeridos (formato solicitud gasto de caja menor, recibo de caja menor, comprobante y factura) fueron elaborados de forma cronológica y se legalizaron de acuerdo con lo establecido.

Tabla No. 6 Resumen resultado arqueo de caja

MONEDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Billetes	\$ 1.000,00	0	\$ -
Billetes	\$ 2.000,00	3	\$ 6.000,00
Billetes	\$ 5.000,00	2	\$ 10.000,00
Billetes	\$ 10.000,00	0	\$ -
Billetes	\$ 20.000,00	2	\$ 40.000,00
Billetes	\$ 50.000,00	123	\$ 6.150.000,00
Billetes	\$ 100.000,00	0	\$ -
Monedas	\$ 50,00	0	\$ -
Monedas	\$ 100,00	3	\$ 300,00
Monedas	\$ 200,00	2	\$ 400,00
Monedas	\$ 500,00	3	\$ 1.500,00
Monedas	\$ 1.000,00	0	\$ -
TOTAL EFECTIVO CAJA FUERTE			\$ 6.208.200,00
VALOR CAJA			\$ 7.117.500,00
%			87%

Fuente: caja menor en custodia de la Gerencia Administrativa y Financiera

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Recibos y soportes de compra:

Tabla No. 7 Soportes gastos de caja menor

PROVEEDOR	BIENES O SERVICIOS	FORMATO SOLICITUD GASTO DE CAJA MENOR GEFI-FM-005	FORMATO RECIBO DE CAJA MENOR GEFI-FM- 002	FORMATO COMPROBANTE DE CAJA MENOR GEFI-003	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
VILLALBA BARBOZA MONICA STELLA	Compra banderas	20-mar-25	21-mar-25	2-abr-25	22-mar-25	\$ 660.000,00
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	Certificado digital token	18-mar-25	20-mar-25	26-mar-25	22-mar-25	\$ 249.321,00
TOTAL						\$ 909.321,00

Fuente: información suministrada por el apoyo de la Gerencia administrativa

Para un total de:

Tabla No. 8 Resultado del arqueo de caja menor

CONCEPTO	TOTAL
EFFECTIVO	\$ 6.208.200,00
RECIBOS Y SOPORTES DE COMPRA	\$ 909.321,00
SALDO CUENTA CORRIENTE 05600060**7591	\$ 0
TOTAL	\$ 7.117.521
Sobrante/Faltante	\$ 21,00

Fuente: información recolectada en la entidad

- La cuenta corriente se encontraba en \$0 al momento del arqueo.
- Se observó una adecuada custodia del efectivo.
- No se identificaron diferencias en cuanto al conteo del efectivo.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

CEM-FM-015 - MAYO DE 2022 - C.P. 111321

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

8. FORTALEZAS

- Se cuenta con una caja fuerte ubicada en la oficina de tesorería.
- Las compras y gastos realizados se identificaron de carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios y están definidos en la Resolución de constitución respectiva.

9. OBSERVACIONES

No se presentaron inconsistencias en el manejo de la caja.

10. RIEGOS IDENTIFICADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la evaluación realizada al proceso, no se identificaron riesgos adicionales que deban ser monitoreados por el enlace.

11. RECOMENDACIONES

- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento GEFI- PR-004 – Procedimiento constitución y reembolso de caja menor.

12. CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento a la caja menor de la entidad se puede concluir que se ha venido cumpliendo con lo establecido en el procedimiento de la caja menor, no se identificaron observaciones en cuanto a la constitución, manejo y gestión de los recursos asignados, adicionalmente las pólizas fueron debidamente tramitadas y se encuentran vigentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

13. Anexos

Anexo 1. Formato Arqueo caja menor – GEFI – FM – 025

FORMATO ARQUEO DE CAJA MENOR			
CÓDIGO: GEFI-FM-025		VERSIÓN: 1	
FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024			
Número consecutivo del Arqueo Nro.	2	Fecha	
Caja Menor Nro.	1	Dependencia	
Nombre del responsable de la Caja	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNÁNDEZ	Identificación	19484418
Cargo	Gerente Administrativo y Financiero	designación Nro.	Resolución 40 de 2025
Nombre del responsable del Arqueo	Andres Barreto	Identificación	1.013.592.214
Cargo	Contratista - Control Interno		
Valor Mensual asignado	\$ 7.117.500		
Dinero (Reembolso) en Banco		Fecha Reembolso	
DINERO EXISTENTE EN LA CAJA MENOR			
Billetes	Cantidad	Sub-total	Observaciones
\$100.000	0	\$0	
\$50.000	123	\$6.150.000	
\$20.000	2	\$40.000	
\$10.000	0	\$0	
\$5.000	2	\$10.000	
\$2.000	3	\$6.000	
Total Billetes	130	\$6.206.000	
Monedas	Cantidad	Sub-total	Observaciones
\$1.000	0	\$0	
\$500	3	\$1.500	
\$200	2	\$400	
\$100	3	\$300	
\$50	0	\$0	
Total Monedas	8	\$2.200	
Total Efectivo		\$6.208.200	
RECIBOS PROVISIONALES Nro.			
Fecha	Número	Concepto	VALOR
VALOR TOTAL RECIBOS PROVISIONALES			\$ -
RECIBOS DEFINITIVOS Nro.			
Fecha	Número	Concepto	VALOR
20/03/2025	3	Token Dr. Carlos Vanegas	\$ 249.321
21/03/2025	4	Banderas	\$ 680.000
VALOR TOTAL RECIBOS DEFINITIVOS			\$ 909.321
RETENCIONES POR LEGALIZAR			
Fecha	Número	Concepto	VALOR
VALOR TOTAL RETENCIONES POR LEGALIZAR			\$ -
TOTAL ARQUEO	\$6.208.200	DIFERENCIA	\$21
Observaciones			
Firma	Responsable de Caja Menor		
Nombre	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ		
Cédula	19484418		
Cargo	Gerente Administrativo y Financiero		
Firma	Responsable Arqueo		
Nombre	ANDRES BARRETO		
Cédula	1013592214		
Cargo	Contratista - Control Interno		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

APROBACIÓN:	AUDITORES:	FECHA DE APROBACIÓN: 21/04/2025
Nombre y cargo:	Nombres y cargos:	
Alexandra Quitian Alvarez – Jefe OCI	Diego Patarroyo Casallas Andrés Barreto Ramírez	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321

CEM-FM-015

PBX: (+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

CEM-FM-015 - MAYO DE 2022 - 100-10

